



Universidad
Nacional
de Quilmes

QUILMES, 12 MAYO 2004

VISTO la Resolución (CS) N° 080/99 y el expediente N° 827-0141/04,
y

CONSIDERANDO:

Que la realización de los cursos dictados en el marco de la Maestría en Ciencia Tecnología y Sociedad, ha sido aprobada por Resolución (CS) N° 080/99.

Que en virtud de la mencionada Resolución Mario ALBORNOZ dictó la materia Gestión en Ciencia y Tecnología y Aspectos Políticos de la Ciencia y la Tecnología durante el tercer trimestre del 2001

Que la Secretaría Académica ha certificado debidamente la efectiva prestación del servicio a pesar de que la Universidad no liquidó en su debido tiempo dichas prestaciones.

Que, en consecuencia, resulta menester reconocer la prestación de los servicios realizados y ordenar el pago de los honorarios correspondientes al docente mencionado.

Que la inscripción realizada garantiza la cobertura de sus presupuestos.

Que la Dirección General de Asuntos Legales ha tomado la intervención que le compete.

Que la presente medida se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar el pago de pesos dos mil cuatrocientos ochenta (\$ 2.480.-), en concepto de honorarios, al Prof. Mario José Rafael ALBORNOZ, DNI 6.255.195, por el dictado del curso "Aspectos políticos de la Ciencia y la Tecnología", dictado en el primer trimestre de 2001.

Res. R. Nro. 269/04

7



Universidad
Nacional
de Quilmes

ARTICULO 4º: El gasto autorizado en el artículo primero será imputado a la partida 3.4.1., programa 1.1.3. – Red Programática.

ARTICULO 5º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION R.Nº: 269/04

Dr. Mario E. Lozano
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Dr. María P. Guadalupe
Secretaria General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES